

Provincia	Partido veterinario	Número de plazas
Cádiz	Algeciras	1
Cádiz	Jerez de la Frontera	1
Córdoba	Córdoba	1
Huelva	Huelva	1
Jaén	Linares	1
Málaga	Marbella	1
Sevilla	Dos Hermanas	1
<i>Comunidad Autónoma de Aragón</i>		
Zaragoza	Zaragoza	3
<i>Comunidad Autónoma de Asturias</i>		
Asturias	Avilés	1
Asturias	Gijón	1
Asturias	Mieres	1
<i>Comunidad Autónoma de Baleares</i>		
Baleares	Palma de Mallorca	2
<i>Comunidad Autónoma de Canarias</i>		
Las Palmas	Las Palmas	1
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1
<i>Comunidad Autónoma de Cantabria</i>		
Cantabria	Torrelavega	1
<i>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</i>		
Toledo	Toledo	1
<i>Comunidad Autónoma de Castilla-León</i>		
Burgos	Burgos	1
Valladolid	Valladolid	1
<i>Comunidad Autónoma de Cataluña</i>		
Barcelona	Barcelona	1
Barcelona	Hospitalet de Llobregat	1
Barcelona	Manresa	1
Lérida	Lérida	1
Tarragona	Tarragona	1
<i>Comunidad Autónoma de Extremadura</i>		
Badajoz	Badajoz	1
Cáceres	Cáceres	1
<i>Comunidad Autónoma de Galicia</i>		
La Coruña	La Coruña	1
La Coruña	Ferrol	1
Lugo	Lugo	1
Pontevedra	Pontevedra	1
Pontevedra	Vigo	2
<i>Comunidad Autónoma de Madrid</i>		
Madrid	Alcalá de Henares	1
Madrid	Getafe	1
<i>Comunidad Autónoma de Murcia</i>		
Murcia	Murcia	1
Murcia	Cartagena	1
<i>Comunidad Autónoma Valenciana</i>		
Alicante	Alicante	1
Alicante	Elche	1
Castellón	Castellón	1
Valencia	Sagunto	1
<i>Comunidad Autónoma de La Rioja</i>		
La Rioja	Logroño	1
Total		45

ANEXO III

Don
 con domicilio en
 y con documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete que durante el tiempo de
 permanencia en excedencia voluntaria en el Cuerpo de Veterinarios
 Titulares, no ha sido separado del servicio de ninguna de las
 Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el
 ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1985.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14335 ACUERDO de 5 de julio de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal calificador, de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, convocadas por acuerdo de 26 de julio de 1984, correspondiente al turno restringido previsto en el Real Decreto de 29 de julio de 1977.

De conformidad con lo previsto en la disposición común 13 del acuerdo de convocatoria, acreditadas las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas, por parte de los opositores incluidos en la propuesta elevada por el Tribunal calificador, que fue hecha por acuerdo de 14 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 31), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de esta fecha, ha acordado aprobar definitivamente la expresada propuesta comprensiva de los siguientes candidatos:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Padilla Santervaz, Felipe	3,95
2	Toro Peña, Juan Antonio	3,92
3	Soria Casao, José Antonio	3,03
4	Hernández Alonso, María Jesús de la Milagrosa	2,76
5	Ferré Villanova, Jorge	2,18
6	Arrieta Loredó, Enrique	1,98
7	Sánchez Tapiz, Avelino	1,45
8	Rodríguez Pérez, Angel Isidoro	1,43
9	Ferrer Tolsa, Vicente	1,33
10	Encinar Moreno, Hortensio	1,18
11	Juan Aguado, Félix de	1,08
12	Luján Servet, Ricardo	1,01

Madrid, 5 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

14336 RESOLUCION de 30 de marzo de 1985, del Ayuntamiento de La Algaba, referente a la oferta pública de empleo aprobada por el acuerdo plenario de 29 de marzo de 1985.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, se inserta a continuación la oferta de empleo público correspondiente al Ayuntamiento de La Algaba, en los siguientes términos:

Primero.-Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente que constituye la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1985, conforme a lo establecido en el presente acuerdo y con el detalle que se explicita en el anexo I, en el que figuran las plazas que han de proveerse, tanto por el sistema de promoción interna como por nuevo ingreso, mediante convocatoria pública.

Segundo.-Las plazas que no sean cubiertas a través de las convocatorias realizadas en 1985, incrementarán la oferta de empleo público de 1986.

Tercero.-En las bases de las respectivas convocatorias se especificarán los procedimientos de selección que, en todo caso, garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Cuarto.-Autorizar a los efectos oportunos la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

La Algaba, 30 de marzo de 1985.-El Alcalde de La Algaba, José María Torres Zapico.-8.220-E (41390).

ANEXO I

Oferta de empleo público

Grupo A: Oficial técnico de Administración Especial, adscrito al área de Cultura, con título de Licenciado en Filosofía y Letras. Nivel 8, coeficiente 3,6. Una vacante.

Grupo B: Jefe de los Servicios Técnicos, con título de Aparejador o Arquitecto técnico. Nivel 8, coeficiente 3,6. Una vacante.

Grupo D: Auxiliar administrativo, con título de Graduado escolar o similar. Nivel 4, coeficiente 1,7. Una vacante.

Grupo E: Capataz de obra, con título de certificado de escolaridad. Coeficiente 1,9. Nivel 4. Una vacante.

14337 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.*

La Comisión de gobierno de esta Diputación Provincial, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 1984, aprobó la convocatoria y bases de procedimiento de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial, con exigencia de titulación de Arquitecto Técnico o Aparejador; publicándose tal convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 7 de enero pasado, y «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero.

Interpuesto recurso de reposición, en tiempo hábil, por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena contra dicha convocatoria y bases, la Comisión de Gobierno, en reunión celebrada el 6 de mayo del corriente año, ha estimado el citado recurso y ha decidido anular parcialmente aquéllas, reconociendo el derecho a participar en dicho procedimiento a todos los titulados en Ingeniería Técnica de Grado Medio de cualquier especialidad, Aparejador o Arquitecto Técnico, o títulos equivalentes.

En consecuencia, se abre nuevo plazo para presentación de instancias, de 30 días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente que quien tiene presentada la instancia no tiene que volver a solicitar la participación en el citado procedimiento, y que contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de mayo de 1985, que modifica parcialmente la convocatoria y bases del procedimiento de referencia, cabe recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en plazo de un mes contado a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la misma Comisión de gobierno.

Albacete, 23 de mayo de 1985.-El Presidente.-8.618-E (44624).

14338 *RESOLUCION de 10 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón), por la que se convoca oposición libre para la provisión de propiedad de siete plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 66, de fecha 1 de junio de 1985, se publican íntegramente las bases y

la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de siete plazas de Guardias de la Policía Municipal, pertenecientes al grupo D, y dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel 4, que se encuentran vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Para tomar parte de esta oposición los aspirantes deberán tener cumplidos 18 años y no exceder de 30, y hallarse en posesión del título de Graduado Escolar o equivalentes, así como cumplir las restantes condiciones y requisitos exigidos en la base 3.ª de las de la convocatoria.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Villarreal, 10 de junio de 1985.-El Alcalde accidental.-8.722-E (45186).

14339 *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Erandio, referente al concurso-oposición, para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar titulado de Biblioteca y Archivo.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 130, correspondiente al día 8 de junio de 1985, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por concurso-oposición, para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar titulado de Bibliotecas y Archivo del grupo de Administración Especial, subgrupo técnico, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Erandio, 12 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente.-8.999-E (46257).

14340 *RESOLUCION de 13 junio de 1985, del Ayuntamiento de Altea, referente a la oferta pública de empleo para 1985.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de fecha 12 de junio de 1985, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas vacantes a que se contrae la oferta de empleo público de esta Corporación para 1985, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 28 de mayo de 1985.

Las plazas vacantes que son objeto de la convocatoria, con la denominación, número, nivel de complemento de destino, índice de proporcionalidad, coeficiente, jornada, requisitos y sistema de selección son las que se indican en el citado «Boletín Oficial del Estado», número 127, de fecha 28 de mayo de 1985.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la citada dependencia se facilitará modelo de instancia. A la instancia se acompañarán: a) Fotocopia del DNI debidamente compulsada; b) dos fotografías tamaño carné, y c) Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento el importe de los derechos de examen o resguardo de giro postal o telegráfico.

Se advierte, asimismo, que los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria unitaria se publicarán tan sólo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Altea, 13 de junio de 1985.-El Alcalde.-8.982-E (46240).